

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) puso en marcha el sistema de alertas para los estados, el cual, clasifica a las entidades de acuerdo con su nivel de endeudamiento. De acuerdo con este sistema, Coahuila es el único estado con un foco rojo o grado “elevado” de deuda respecto a sus ingresos de libre disposición. Este grado implica que el gobierno de esa entidad no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas durante el próximo año, indicó la dependencia en un comunicado. El sistema también arrojó que hay 10 estados con “endeudamiento en observación” o foco en color ambar, los cuales son: Baja California, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Zacatecas. El resto de las entidades del país tuvieron color verde. Hacienda indicó que esta clasificación es relevante porque dependiendo de su porcentaje de deuda respecto a sus ingresos libres se determinará el techo de financiamiento neto al que podrían acceder en el próximo ejercicio fiscal 2018. Lee: México usa remanente para evitar más deuda federal en 2017 Detalló que si la entidad tiene un endeudamiento sostenible podrá incurrir en un endeudamiento adicional máximo equivalente al 15% de sus ingresos de libre disposición; si se encuentra en observación, el límite de deuda adicional máxima será de 5.0% sobre dichos ingresos. Si la entidad cuenta con un endeudamiento elevado no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas. En cualquier caso, el nivel de financiamiento observado será el aprobado por el Congreso local, sujeto a las restricciones mencionadas, precisó la dependencia federal. El resultado obtenido del Sistema de Alertas también determinará el uso que las entidades federativas puedan dar a sus ingresos excedentes. Si el endeudamiento de la entidad se ubica en niveles bajo observación o elevados, enfrentará mayores restricciones con respecto a los posibles destinos para sus excedentes. Para la clasificación se toman en cuenta tres indicadores financieros: Deuda Pública y Obligaciones como proporción de los Ingresos de Libre Disposición; Servicio de la Deuda y de Obligaciones como proporción de los Ingresos de Libre Disposición, y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de los Ingresos Totales. Los indicadores consideran la deuda pública y lo que anualmente se paga de intereses y capital, y también incorporan las obligaciones que se contratan bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas y el pago derivado de dichas inversiones. Adicionalmente, el tercer indicador toma en cuenta los adeudos con proveedores y contratistas. Para reforzar el propio Sistema de Alertas se estableció que cada variable de medición se hiciera pública, así como la fuente de información de la misma, lo que fortalece la transparencia y rendición de cuentas, facilitando el seguimiento por parte de la sociedad en general, así como por cualquier prestador de servicios o acreedor de las entidades federativas, acotó. Recomendamos: Moody's ve que Veracruz tendrá problemas para pagar su deuda El sistema de alertas para municipios se publicará en octubre próximo.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)